



San Pedro de Atacama, 28 de Enero 2020  
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N° 233 /2020**

**VISTOS**

Los antecedentes presentados por la Contribuyente Sofia Vanesa Puentes Pérez; RUT 25.264.471-7; Según Carta Ingresada por oficina de partes de fecha 02 de Enero de 2020; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 4110 de fecha 06 de diciembre del 2016 quien asume el cargo de Alcalde de la comuna Don Aliro Catur Zuleta; El Decreto Exento N°1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Perez Nangari, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto Exento N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde designan las Subrogancias; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Dese de baja Patente Profesional Definitiva, por término de giro del contribuyente, a partir del I Semestre 2020.

Nombre	:	Sofia Vanesa Puentes Pérez
Rut	:	25.264.471-1
Giro	:	Guía de Turismo
Domicilio Comercial	:	Pasaje San Miguel 21-A Sector Solcor
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Profesional

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y anular el Rol y boletín correspondiente al contribuyente.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



**NATALIA HENRIQUEZ DIAZ**  
Secretaria Municipal (S)



**KARLA RUY-PEREZ NANGARI**  
Alcaldesa (S)

KRN/NHD/CPT/MTA/mmv/mcm

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

